

LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita al Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido **respuesta por escrito sobre el nuevo nombramiento de Juli Gendrau Farguell como nuevo responsable del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.**

En el Congreso de los Diputados, a 19 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según publica el diario ABC, el Ministro del Interior don Juan Ignacio Zoido -en calidad de Consejero de Interior de la Generalitat tras la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española-, nombró el pasado 10 de abril como nuevo responsable del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña al hasta ahora responsable político de los Bomberos, don Juli Gendrau Farguell.

En base a este nuevo nombramiento, el -hasta ahora- director general de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos, se encargará de las funciones correspondientes a la dirección del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña en el ámbito de la Escuela de Bomberos y Protección Civil de Cataluña, de la Subdirección General de Administración y Apoyo Académico y del Servicio de Selección, Evaluación y Seguimiento, así como de las decisiones de carácter transversal.

Resulta llamativo este nuevo nombramiento si tenemos en cuenta el marcado activismo secesionista del señor Gendrau durante sus años como dirigente político de CiU. Ejemplo de ello, es cuando en el año 2010, el señor Gendrau en su calidad de Alcalde de Berga promovió que el Ayuntamiento se declarase "moralmente excluido de la Constitución".

Asimismo, en su calidad de Alcalde de Berga, en el año 2012 declaró "persona non grata" a Su Majestad el Rey don Juan Carlos I, añadiendo más tarde que, en su opinión, esa medida debería extenderse al conjunto de la Familia Real.

No está de más recordar también las irregularidades que cometió, en su calidad de alcalde, el señor Gendrau cuando decidió que la bandera estelada colgara de forma continuada en el balcón del consistorio.

Teniendo en cuenta el pasado secesionista del nuevo responsable del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, pasamos a formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior:

1º- ¿Era el Ministro condecorado del pasado separatista y contrario a la Constitución el nuevo responsable del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña?

2º- ¿En base a qué criterios se ha realizado este nuevo nombramiento?

3º- Teniendo en cuenta las actividades secesionistas del señor Gendrau y sus antecedentes como alcalde de Berga, ¿considera el Ministro que el señor Gendrau ejercerá este nuevo cargo con total imparcialidad, responsabilidad y lealtad a la Constitución?

4- ¿No considera el Ministro que este nuevo nombramiento podría ir en detrimento de las funciones propias del Instituto de Seguridad, afectando así en última instancia a la seguridad de todos los catalanes?

5º- Teniendo en cuenta que este nuevo nombramiento se produce tras el cese de Anabel Marcos tras conocerse su colaboración en la organización del referéndum ilegal del 1 de octubre, ¿considera el Ministro que este nuevo nombramiento producirá un cambio sustancial a mejor al frente del Instituto de Seguridad de Cataluña?

6º- ¿Si este cese se motivó por las actividades presuntamente ilegales por la secesión de la antecesora del señor Gendrau, por qué han decidido sustituirla por un nuevo responsable con antecedentes iguales o peores de desacato a la Constitución?



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas  
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos